

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44779** MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 0000017 /2010, referente al concursado "Urbanizadora Industrial Agrícola, S.A.", se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 6 de marzo de 2013, a las 10:30 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado señalada con el número 2.4.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Murcia, 30 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120082144-1